

# **RESOLUCIÓN**

Expte. C/1015/19 BAUER / CLABERE NEGOCIOS - CREDIMARKET-

### SALA DE COMPETENCIA

#### Presidente

D. José María Marín Quemada

### Consejeros

Da. María Ortiz Aguilar

Da. Clotilde de la Higuera González

Da. María Pilar Canedo Arrillaga

## Secretario del Consejo

D. Joaquim Hortalà i Vallvé

En Barcelona, 21 de marzo de 2019

La Sala de Competencia ha analizado el expediente de concentración tramitado de acuerdo con la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, notificación consistente en la adquisición de control exclusivo de CLABERE NEGOCIOS, S.L. (CLA) por parte de BAUER MEXICO BETEILINGUNGS (BAU) filial de HEINRICH BAUER VERLAG K.G. De acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia ha resuelto, en aplicación del artículo 57.2.a) de la mencionada Ley 15/2007, de 3 de julio, autorizar la citada operación de concentración.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.